



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 13 NOV 2018

RES. DECECO N° 1075.18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 361/18, por medio del cual se designa a la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", de tercer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 5 de Noviembre de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. N° 6174/17).

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Cra. BARBIERI, desde el 1 de Agosto de 2017 y hasta que se cubra por concurso. (Resoluciones CD-ECO N° 241/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Cra. BARBIERI.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

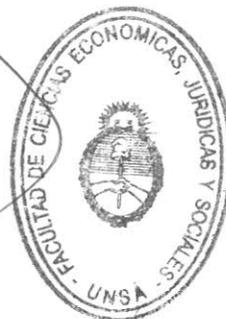
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", de tercer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 5 de Noviembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.